

ING. DOM Y FECHA	3328 del 21/08/2019
PERMISO DE O.V.P.	N° 222
FECHA DE EMISIÓN	23/08/2019

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capítulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantenimiento de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

**Identificación:**

Nombre: METROGAS S.A.	Rut:
Dirección: EL REGIDOR N° 66	Fono: 227832214
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

**Ubicación:**

Calles: MAESTRA LIDIA TORRES A 20 METROS DE MICHEL NASH S/N°	
Entre Calles: MAESTRA LIDIA TORRES y LA VIRGEN	
Fecha Inicio: 22/04/2019.	Fecha Término: 26/04/2019.
Días de Ocupación: 5 Días	

**Descripción del Trabajo:**

<b>REPARACION DE TUBERIA POR FUGA DE GAS.</b>		
Calzada		
Vereda	X	4,5 M <sup>2</sup>
Veredón		
Veredón (Acopio)	X	4,5 M <sup>2</sup>
Total:		9,0 M <sup>2</sup>

**Valor Derechos Ocupación**

Superficie: 9 M <sup>2</sup> -
Regulariza Cobro por diferencia en cálculo según Ing. DOM N° 3129/2019, Monto Derechos Municipales: \$ 10.264, Orden de Ingreso Municipal: N° 29.329.180 del 23/08/2019, Vereda 4,5 m <sup>2</sup> y 4,5 m <sup>2</sup> de Acopio, por 5 días a contar del 22/04/2019 en calle Maestra Lidia Torres a 20 metros de calle Michel Nash S/N°. Ingreso Dom N° 3328 de fecha 21/08/2019. Permiso Serviu N° 19/4368 de fecha 31/07/2019.
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

**NOTA IMPORTANTE:** " Debe instalar":

- LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA y,
- SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.-

MRM/JRB/jrr.-23/08/2019.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Depto. Inspección DOM
- Transparencia (Urbanismo)

ID.: 1606714

ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

